

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Zarra

2025/07343 *Anuncio del Ayuntamiento de Zarra sobre la aprobación de los padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Visto que es necesario proceder a la aprobación del padrón fiscal relativo a vados, cementerio, vehículos y tasas municipales, correspondientes al ejercicio 2025, y a fin de proceder a la correspondiente recaudación de 110.664,70.-€ por todo ello;

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1f) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Mediante aprobación de Resolución de Alcaldía n.º 2025-0100 de fecha 16 de junio de 2025, se aprueban los Padrones fiscales del ejercicio 2025.

Segundo.- Aprobar el padrón de vados, cementerio, vehículos y tasas municipales, correspondiente al ejercicio 2025, compuesto por 1.323 cargos, por un importe total de cuotas municipales de 110.664,70.-€, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente, 15 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2025.

Tercero.- Que por parte del Tesorero se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 15 días hábiles a fin de quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes tengan.

Zarra, 16 de junio de 2025.—El alcalde, Raúl Martínez Martínez.